INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA IP-MC-Nº 001 DE 2026

OBJETO: *"SUMINISTRO Y EJECUCION, REHABILITACIÓN INSTALACION, MANTENIMINETO Y DESMONTE DE FIGURAS NAVIDEÑAS PARA EMBELLECER LUGARES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COROZAL DURANTE LA ÉPOCA NAVIDEÑA DEL AÑO 2026".*

FECHA DE APERTURA INVITACION PÚBLICA	Septiembre 28 de 2026.
CIERRE DE INVITACION PÚBLICA	07 de OCTUBRE de 2026. Hora: 2:30 P.M.
PRESUPUESTO OFICIAL	$747.500.000,oo
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

En el municipio de Corozal – Sucre, a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2026, en cumplimiento al cronograma del proceso IP-MC-No.001-2026 luego de haberse trasladado y publicado la evaluación de la propuesta presentada y no habiendo observaciones a dicha evaluación; nos reunimos las siguientes personas: JOSÉ DAVID MEDINA MARTINEZ, Gerente de ESAPCOR Ingeniero Electricistas; IVÁN DAVID HERNÁNDEZ TAPIA, Contador con funciones de presupuesto, y ARISTÓFANES GUTIÉRREZ MERCADO, asesor jurídico externo, miembros del comité evaluador conformado, con el fin de realizar la evaluación definitiva de la Oferta presentada en el proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía IP-MC-Nº 001 de 2026, para lo cual dejamos en firme las siguientes consideraciones:

Fundamentos Jurídicos: El régimen legal para la contratación de las empresas de servicios públicos oficiales, de conformidad con el artículo 31 de la ley 142 de 1994, modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001, los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos domiciliarios no estarán sujetos a las disposiciones del estatuto general de contratación de la administración pública. Por regla general los contratos celebrados por la EMPRESA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE COROZAL S.A.S E.S.P. se rigen por el derecho privado. Dicho régimen es el contenido fundamentalmente en los Códigos de Comercio y Código Civil. Adicionalmente los servicios a contratar pueden hacerse directamente y se rigen por la actividad mercantil.

Conforme con el Manual de contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE COROZAL S.A.S E.S.P.; la procedencia de este medio de escogencia de invitación pública de Menor cuantía a un número indeterminado de personas procede cuando el valor estimado del contrato sea mayor a ciento cincuenta (> 150) SMLMV y menor o igual a mil quinientos (≤ 1500) SMLMV.

No obstante, si realizada la invitación solo se presenta un oferente cuya oferta cumple con los criterios habilitantes y de selección establecido por la EMPRESA DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE COROZAL S.A.S. E.S.P., se podrá contratar con esté. En caso de no presentarse ningún oferente o habiéndose presentado no cumple con los criterios habilitantes y de selección, se dejará constancia y se adelantará el procedimiento de Invitación Privada.

El día 28 de Septiembre de 2026 se publicó en el Portal Único de Contratación y en la página web de la empresa, la invitación publica contentiva las reglas de participación, para presentar propuesta dentro de la presente convocatoria, junto con el concepto técnico de este proceso.

Que el 07 de Octubre de 2025 a las 2:30 PM. hora señalada en el cronograma de actividades, se llevó a cabo la entrega de propuestas y cierre del proceso ; siguiendo con el cronograma corresponde la verificación de las propuesta y la evaluación de las mismas. Se presentaron las siguientes propuestas:

PROPUESTA No	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE COLOMBIA “SODEC” Nit#901472902-1; REPRESENTANTE LEGAL : CRIS DAYANA ESTADA PAYARES, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.003.043.831 .	$747.500.000.oo

De acuerdo al ítem de la IP-MC-001-2026. 15. ÚNICA PROPUESTA. La empresa podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

1. ANALISIS PREVIO DE CAUSALES DE RECHAZO.

El comité evaluador antes de efectuar la verificación de los factores habilitantes realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurso en alguna (as) de las causales de rechazo señaladas en la invitación pública.

Luego de revisadas las causales de rechazo, se encontró que el proponente SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE COLOMBIA SAS “SODEC”; no se encuentra inmersa en ninguna causales de rechazo, por lo que se procederá a la verificación de los documentos mediante los cuales acreditará el cumplimiento de los factores habilitadores.

Teniendo en cuenta lo anterior se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos y se evaluará a la SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE COLOMBIA SAS “SODEC” . Representado legalmente por la señora CRIS

DAYANA ESTRADA PAYARES , identificada con cédula de ciudadanía N° 1.003.043.831.

2. VERIFICACION JURIDICA

DOCUMENTO	FOLIO
Carta de la presentación de la propuesta suscrita por el proponente.	1-3
Garantía de seriedad de la propuesta	124-129
Documento de la existencia de la Persona Jurídica Sociedad Constructora de Colombia “SODEC”	30-51
Documento de existencia de la persona Jurídica SODEC y presentación Legal de la misma	6-14
Formulario del Regsitr Ünico Tributario	26-28
Documento para acreditar los pagos parafiscales (Ley 789 de 2002)	15-17
Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal	4
Antecedentes Disciplinarios	18-19
Antecedentes Fiscales	20-21
Certificado Medidas Correctivas	22-23
Certificado Antecedentes Judiciales	24
Certificado REDA	25
Compromiso anticorrupción	29
Hoja de vida del Proponente	5; 52-122
Registro Único de Proponentes	30-51
VERIFICACION	**CUMPLE JURIDICAMENTE**

Analizada la matriz de cumplimiento para verificar la capacidad jurídica, encontramos que la proponente SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE COLOMBIA SAS “SODEC” , CUMPLE con lo requerido en la invitación pública, por lo tanto, en este sentido se declara HÁBIL.

3. VERIFICACION FINANCIERA

FACTOR FIANCIERO	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente/ Pasivo corriente	3,72 CUMPLE
Índice de endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total	3,37 CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Unidad operacional /Gastos de Intereses	427,94, CUMPLE
Rentabilidad del patrimonio	Unidad operacional / Patrimonio	0,36CUMPLE
Rentabilidad del activo	Unidad operacional activo	0,22 CUMPLE

VERIFICACION		HABIL

4. VERIFICACION DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA POR LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE COLOMBIA S.AS. SODEC.	HABIL	NO HABIL
El proponente deberá acreditar experiencia en dos (2) contratos suscritos con entidades publicas o privadas en los cuales cuyo objeto corresponda a instalación n de figuras para alumbrado navideño y/o guarde relación con el objeto del presente proceso de contratación: Si el proponente anexa certificaciones como experiencia de contener lo siguiente: ✓ Objeto del contrato con su respectivo número. Plazo ✓ Monto contratado incluido adiciones. ✓ Especificaciones de contrato que ejecutó ✓ Fecha de la suscripción y terminación del contrato ✓ Teléfono ✓ E-mail	El proponente aportó experiencia con el EMPRESA DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE COROZAL - ESAPCOR. Contrato de 456,82 SMLMV. Fecha de Inicio 07/11/2025. Fecha de Terminación 31/12/2026. El proponente aportó experiencia con La Asociación de Municipios Sostenibles de Colombia - ASOMUCOL. Contrato de . 61,73 SMLMV. Fecha de Inicio 01/12/2025. Fecha de terminación 31/12/2025.	X	

5. RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITANTES

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	INFORMACION FINANCIERA	EXPERIENCIA	HABIL / NO HABIL
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE COLOMBIA .SAS- SODEC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

6. ETAPA DE EVALUACION

La evaluación de las propuestas será realizada por el comité evaluador, quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes, de acuerdo a los factores de evaluación y calificación.

La entidad adopta para este caso, como Factor de Selección "La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas".

Los elementos de calidad y precio son los que a continuación se enuncian:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
PRECIO	49
CALIDAD (equipo de trabajo)	40
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
VINCULACION DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1
PUNTAJE TOTAL	**100**

6.1. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 49 PUNTOS): La evaluación de este aspecto se realizará así:

FACTOR PRECIO: Se calculará la media geométrica G con los valores totales de todas las propuestas, corregidas aritméticamente, presentadas que no superen el presupuesto previsto para la contratación, incluido el presupuesto oficial una vez por cada 2 propuestas o fracción.
Se reparten puntajes de la siguiente manera:
Se calcula la diferencia DN entre cada propuesta (Yn) y la media geométrica G.
La propuesta cuyo valor de DN sea menor en valor absoluto recibirá 49 puntos.
Las demás propuestas recibirán cada una 5 puntos menos que la anterior, a medida que su DN en valor absoluto se vaya haciendo mayor.

PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	VALOR CORREGIDO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE COLOMBIA S.A.S.-SODEC	$747.500,000,00	$747.500.000,00	N/A	49 PUNTOS

6.2. CALIDAD (EQUIPO DE TRABAJO- EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO) máximo 40 puntos

FACTOR DETERMINANTE LA CALIDAD. (EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO)	REQUERIMIENTO	PUNTAJE MAXIMO	PROPONENTE UNION TEMPORAL NAVIDEÑO COROZAL
DIRECTOR DEL PROYECTO (1)	Ingeniero Eléctrico y/o Electricista con 6 años de experiencia general, y mínimo seis (6) años contados a partir de la tarjeta profesional, experiencia especifica como director de obra en tres (3) proyectos o contratos cuyo objeto o alcance sea la instalación o suministro de alumbrado navideño	Si el Profesional cuenta con el requerimiento exigido obtendrá	**15 PUNTOS**
RESIDENTE (1)	Ingeniero Electricista, con matrícula profesional vigente, con experiencia especifica en la ejecución de dos contratos de instalaciones o suministro de alumbrado navideño, o similar	Si el Profesional cuenta con el requerimiento exigido obtendrá 10 puntos, de lo contrario obtendrá 0	**11 PUNTOS**
PROFESIONAL SST (1)	Ingeniero Industrial con experiencia general a 4 años contados a partir de la tarjeta profesional, con estudios de posgrados en Seguridad y Salud en el Trabajo o similares y licencia como inspector SISO. Experiencia especifica como profesional SISO en la ejecución de dos contratos cuyo objeto o alcance sea la instalación o suministro de alumbrado navideño, o similar	Si el Profesional cuenta con el requerimiento exigido obtendrá 10 puntos, de lo contrario obtendrá 0	**14 PUNTOS**
PUNTAJE TOTAL			**40 PUNTOS**

6.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (máximo 10 puntos)

PROPONENTE	INDUSTRIA NACIONAL - PUNTAJE OBTENIDO
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE COLOMBIA S.A.S. -SODEC	10 PUNTOS

6.4. VINCULACION DE PERSONAL CON DISCAPACIDA (máximo 1 punto)

PROPONENETE	V. PERSONAL CON DISCAPACIDAD-PUNTAJE
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE COLOMBIA S.A.S. -SODEC	1 punto

RESUMEN PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

FACTORES DE EVALUACIÓN	UNIÓN TEMPORAL NAVIDEÑO COROZAL
PRECIO	49
CALIDAD (equipo de trabajo)	40
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
VINCULACION DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0
PUNTAJE TOTAL	**99 PUNTOS**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Para el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTIA IP-MC-No. 001 - 2026, se presentó a participar un (01) proponente: LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE COLOMBIA S.AS.-SODEC que fue considerado HÁBIL en la capacidad jurídica, capacidad financiera y de experiencia, así mismo, en los criterios de evaluación obtuvo 99 puntos.

En consideración a lo anterior, por ajustarse a los intereses de la entidad y por cumplir con todas las exigencias establecidas en la Invitación Pública De Menor Cuantía IP-MC-No. 001- 2026, el comité evaluador, recomienda que se acepte la oferta, al proponente, por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($749.500.000,00).

Se firma en Corozal – Sucre, a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2026, por los que en ella intervinieron.

(ORIGINAL FIRMADO)
JOSE DAVID MEDINA MARTINEZ
Ing. Contratista Asesor en asuntos eléctricos

(ORIGINAL FIRMADO)
ARISTÓFANES GUTIERREZ MERCADO
Asesor jurídico externo

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA IP-MC-Nº 001 DE 2026

OBJETO: "*SUMINISTRO Y EJECUCION, REHABILITACIÓN INSTALACION, MANTENIMINETO Y DESMONTE DE FIGURAS NAVIDEÑAS PARA EMBELLECER LUGARES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COROZAL DURANTE LA ÉPOCA NAVIDEÑA DEL AÑO 2026"*

(ORIGINAL FIRMADO)
IVAN DAVID HERNÁNDEZ TAPIA,
Contador con funciones de presupuesto

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LA PROPUESTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA IP-MC-Nº 001 DE 2026

OBJETO: "*SUMINISTRO Y EJECUCION, REHABILITACIÓN INSTALACION, MANTENIMINETO Y DESMONTE DE FIGURAS NAVIDEÑAS PARA EMBELLECER LUGARES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE COROZAL DURANTE LA ÉPOCA NAVIDEÑA DEL AÑO 2026"*